Página: 1, 39

DECISIÓN UNÁNIME DE SALA REGIONAL

REVOCA EL TEPJF RECUENTO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

DEBERÁN EMITIR NUEVA RESOLUCIÓN

Tribunal Electoral revoca recuento de votos en la Cuauhtémoc

Caty Monreal pide al TECDMX reforzar argumentos para pedir otro cómputo

PEDRO HIRIART phiriart@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que se llevara a cabo un recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

El pleno del órgano jurídico sostuvo que fue incorrecto que el tribunal local ordenara que se volvieran a contar las boletas, ya que no tenía suficientes elementos para ordenar este proceso.

Antes, el TECDMX consideró que la falta de respuesta a las solicitudes de cómputo presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

Al respecto, la magistrada presidenta de la Sala Regional, María Silva, propuso revocar la decisión del tribunal capitalino que ordenó el recuento total de la elección en Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega resultó triunfadora.

"Esta propuesta no plantea revocar el proyecto, porque no se reúnen los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", explicó la magistrada.

Ahora, el TECDMX deberá emitir una nueva sentencia que fundamente y motive su decisión del recuento total, porque no se cumple ninguna de las causales previstas.

Esta decisión llegó después de que Rojo de la Vega reclamó el acuerdo que ordenó volver a contar las boletas.

Después de que se anunció la decisión, la candidata ganadora sostuvo que "la ley ha derrotado a la corrupción; mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia".

Por otra parte, Caty Monreal, la candidata morenista que pidió el recuento, dijo que respeta la decisión, y reviró que lo único que tiene que hacer el tribunal de la Ciudad de México es reforzar sus argumentos para pedir el recuento voto por voto.

Al presentar el reclamo, la exaspirante explicó que se pidió la nulidad de la elección o el recuento total debido a que existía una diferencia de 3.3 por ciento, algo equivalente a 11 mil 422 votos en el cómputo realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



POSTURA. Caty Monreal, excandidata a la alcaldía Cuauhtémoc.





El Financiero Sección: Portada, Nacional 2024-07-08 02:16:04

268 cm²

Página: 1, 39 2/2



CELEBRA. La candidata ganadora Alessandra Rojo de la Vega.

